



Comisión Selección
Enfermero/a

RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ENFERMERO/A CON DESTINO EN EL GABINETE MÉDICO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS A LAS PREGUNTAS DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

La Comisión de Selección designada para juzgar el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Enfermero/a con destino en el Gabinete Médico del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 22 de diciembre de 2021, tras examinar las reclamaciones e impugnaciones presentadas dentro del plazo señalado en la base novena de la convocatoria por la que se rige el proceso selectivo, adoptó la siguiente Resolución:

Primero.- Anular la pregunta número 17, por falta de concreción en el enunciado.

Segundo.- Anular la pregunta número 45, por falta de precisión entre las distintas respuestas.

Tercero.- Anular la pregunta número 96, por falta de precisión en las posibles respuestas.

Cuarto.- Considerar correctas las preguntas 13, 14, 19, 25, 29, 38, 39, 46, 48, 52, 53, 55, 60, 67, 68, 70, 72, 83, 84, 88, 94, 95, 96.

Quinto.- De acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria, *“se prorrateará la calificación de la prueba sobre la base del número de preguntas que fueran válidas.*

Contra las resoluciones de la Comisión de Selección relativas a la impugnación de preguntas no cabrá ulterior recurso”

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2021.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo: Ana María Pastor Julián